

SEMINARIO

Discapacidad, nuevos enfoques y retos éticos a la luz de la Convención de la ONU

El 13 de diciembre de 2006 fue aprobada en Nueva York la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** por parte de la Organización de Naciones Unidas, que fue ratificada por España el 21 de abril de 2008, y entró en vigor poco después.

En su Art. 1 define su propósito, consistente en “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. El conjunto de las personas con capacidades diferenciadas y diversidad funcional a quien va dirigida la declaración (personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo) puede alcanzar hasta al diez por ciento de la población general.

Con la Convención, se pasa a considerar a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y no como meros objetos de tratamiento y protección social. Este cambio de paradigma afecta plenamente al conjunto del sector que se ocupa de la atención a estas personas y requerirá cambios legislativos importantes en el sistema español sobre esta materia.

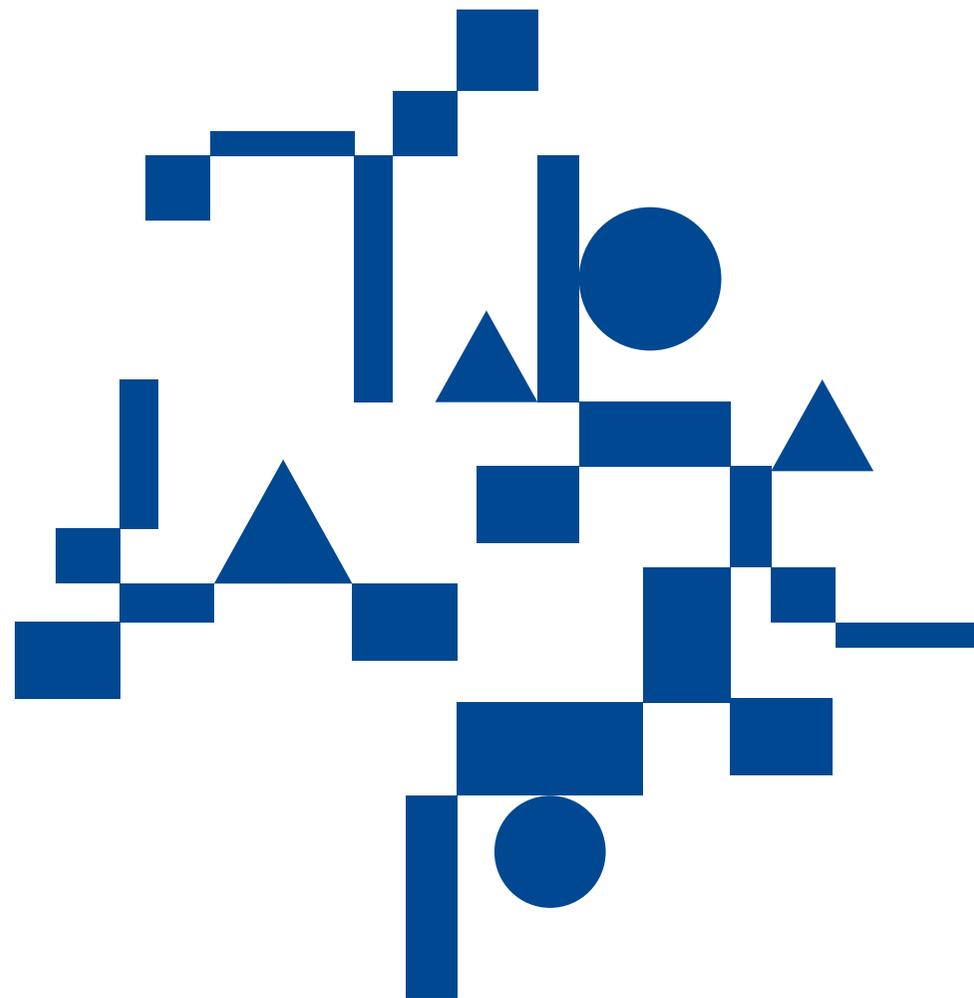
El Seminario que organizamos reúne a un grupo de diversos referentes de la ética, del sistema judicial, de servicios asistenciales, fundaciones tutelares y afectados, para debatir sobre el impacto que el Art. 12 sobre el reconocimiento pleno de la capacidad jurídica y la Observación N^o 1 de 2014 en este mismo sentido, van a tener sobre las prácticas profesionales relacionadas con las figuras de la incapacitación y la tutela.

Organiza_
Fundació Víctor Grífols i Lucas

Fecha_
Viernes, 3 de julio de 2015

Hora_
De 9:00 a 16:30 h

Lugar_
**Fundació Víctor Grífols i Lucas
c/ Jesús i Maria, 6 08022 Barcelona**



Discapacidad, nuevos enfoques y retos éticos a la luz de la Convención de la ONU

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Víctor Alegret, fiscal coordinador del Servicio de Protección de las Personas con Discapacidad y Tutelas. Fiscalía Provincial de Barcelona.

Luis Fernando Barrios, Departamento de Estudios Jurídicos del Estado de la Universidad de Alicante. Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante.

Joan Canimas, doctor en filosofía, coordinador científico del Observatorio de Ética Aplicada a la Acción Social, Psico-educativa y Socio-sanitaria y profesor de la Universitat de Girona.

Victòria Camps, presidenta de la Fundació Víctor Grífols i Lucas.

Victòria Cusí, doctora en Medicina. Màster en Bioètica. Madre de una persona en proceso de incapacitación.

Joan Escolar, psicólogo y pedagogo terapeuta. Director técnico de la Fundación ASPROS.

Ana McPherson, periodista especializada en temas de salud de *La Vanguardia*.

Ximena Ortega, psiquiatra y psicoterapeuta del Área de Salud Mental del Centre Assistencial Sant Joan de Déu de Almacelles, Lleida.

Anna M. Prats, directora de la Fundació Germà Tomàs Canet y coordinadora del Comitè d'Ètica en Intervenció Social de l'Orde Hospitalari de Sant Joan de Déu.

Josep Ramos, Psiquiatra. Máster en Bioética. Experto en Planificación de servicios de salud mental. Parc Sanitari Sant Joan de Déu.

Alícia Roig, directora Centros de Salud Mental de Horta y Guinardó y presidenta del Comité de Ética Asistencial. FCCSM.

Begoña Román, profesora de Ética de la Facultad de Filosofía de la UB y presidenta del Comité de Ética de Serveis Socials de Catalunya.

Josep M. Solé, abogado, director de la Fundació Tutelar de les Comarques Gironines.

Núria Terribas, directora de la Fundació Víctor Grífols i Lucas.

Silvia Ventura, magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Capacidad y Estado Civil de Barcelona.

Edgar Vinyals, Fundador-Director Associació Saràu. Presidente Federació Veus.